

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS
NATURALES
OFICINA DE TUTORÍA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE



PLAN DE INTERVENCIÓN

Y

PROGRAMA DE TUTORÍA Y DESARROLLO DEL
ESTUDIANTE

Callao, 2021



PLAN DE INTERVENCIÓN ANUAL

PROGRAMA DE TUTORÍA

I. PRESENTACIÓN O FUNDAMENTACIÓN

El presente Plan de Intervención Anual está basado en los fines supremos que se han establecido en la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria (Ley N° 30220) que en su artículo 87, inciso 87.5 indica que las universidades deben “brindar tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico”, además en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao se señala que la universidad brindará acompañamiento a los estudiantes para el logro de sus competencias, así como que cada facultad cuenta con una Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, establecida según el artículo 46°, inciso 46.4 c) como uno de los órganos de apoyo académico, en este sentido con la finalidad de alcanzar las condiciones y procedimientos de formación profesional en los alumnos de la FIARN, desde el año 2019 también se emitió el Reglamento Interno de Tutoría (Resolución de Consejo de Facultad N° 066-2019-CF-FIARN del 18/03/2019). Este Plan de Intervención Anual tiene por finalidad lograr la mejora de las competencias de desarrollo del estudiante, en particular con riesgo académico para el presente año 2021.

II. MARCO LEGAL

El presente plan se ampara en los siguientes documentos normativos:

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao - UNAC.
- Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativos General N°27444, aprobado por Decreto Supremo N°006-2017-JUS y su modificatoria (Los Decretos Legislativos N°1272 y 1295).
- Ley Código Ética de la Función Pública N°17815.
- Directiva para la aplicación del trabajo remoto de los docentes. Directiva N° 004-2020-R. Aprobada por Resolución N° 250-2020-R del 28/04/2020.
- Reglamento Interno de Tutoría. Resolución de Consejo de Facultad N° 066-2019-CF-FIARN del 18/03/2019.

III. OBJETIVOS GENERAL

Asesorar y ayudar al alumno en todo lo que pueda contribuir a mejorar su rendimiento académico y su orientación profesional, facilitando su participación en la vida universitaria, así como su formación cultural y humana.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar el rendimiento académico del estudiante con promedio de notas desaprobadas y matrícula condicionada.



- Estimular y promover en los estudiantes de rendimiento académico satisfactorio un mejor desempeño académico. Se implementa en función de los recursos disponible.

V. ÁREAS QUE ABORDA EL PLAN DE INTERVENCIÓN DE TUTORÍA

| | | |
|--------------------------------|--|---|
| Académica | Orientar en el ámbito académico para lograr un óptimo desempeño en sus actividades de formación profesional cultural y de actualidad. | Programa de Tutoría Académica |
| | Orientar para que puedan enfrentar o superar posibles dificultades que perturben su elección vocacional y su proyecto de vida acorde a sus características y potencialidades. | Programa de Tutoría: Estudiantes con Riesgo Académico |
| Bienestar universitario | Propicia acciones que promuevan la salud corporal, mental, ambiental y la búsqueda del bien común. Con este fin, se detecta y se derivan los casos que requieren atención especializada. | Programa de atención de OBU |

VI. ANTECEDENTES

La tutoría implica procesos de comunicación y de interacción de parte de los profesores; implica una atención personalizada a los estudiantes, en función del conocimiento de sus problemas, de sus necesidades y de sus intereses específicos¹.

La tutoría es considerada como una intervención docente en el proceso educativo de carácter intencionado, que consiste en el acompañamiento cercano al estudiante, sistemático y permanente, para apoyarlo y facilitarle el proceso de construcción de aprendizajes de diverso tipo: cognitivos, afectivos, socioculturales y existenciales²

¹ Obaya, A. y Vargas, Y., (2014). La tutoría en la educación superior. Educ. quím vol.25 no.4 Ciudad de México oct. 2014

² Narro Robles, J. y Martiniano Arredondo, G., (2013). La tutoría. Un proceso fundamental en la formación de los estudiantes universitarios, *Perfiles Educativos*, **35**(141), 132-151.



La tutoría involucra estrategias de orientación, soporte y acompañamiento durante la formación de los estudiantes, específicamente, desde antes de su ingreso a la universidad hasta la culminación de sus estudios³.

Al ser la tutoría un proceso continuo⁴, esta es esencial para el bienestar, crecimiento y desarrollo de todos los estudiantes⁵.

Busca, asimismo, apoyar “la adquisición y el desarrollo de competencias personales y profesionales para la construcción del proyecto de vida”³.

La tutoría tiene como propósito fomentar en el grupo vínculos de diálogo, reflexión y acción, con el fin de fortalecer la interrelación con los alumnos respecto al desempeño académico. En tanto, el tutor debe generar estrategias tanto preventivas como formativas que contribuyan al logro del perfil de egreso de la Educación Profesional⁶.

En la educación universitaria la tutoría coadyuva al conocimiento de los alumnos, en lo individual y como grupo, para lograr que la escuela cuente con la información necesaria que le permita realizar su acción educativa con propiedad y así prevenir problemáticas complejas que obstaculizan su formación dentro y fuera de la escuela.⁷

Desde hace algunos años, muchas instituciones de educación superior universitaria cuentan con planes y programas de tutoría, incluso existe en la educación a distancia, y hasta se consideran a la tutoría y orientación del estudiante factores indispensables para mejorar la calidad educativa. Además, se reserva como un derecho estudiantil y una obligación de las instituciones. En nuestro país, la acción tutorial es considerada una

³ Álvarez, M., & Álvarez, J. (2015). La tutoría universitaria: del modelo actual a un modelo integral. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 18(2), 125-142.

⁴ Álvarez González, M. (2017). Hacia un modelo integrador de la tutoría en los diferentes niveles educativos. *Educatio Siglo XXI*, 35(2), 21-42.

⁵ López-Gómez, E. (2016). La tutoría universitaria como relación de ayuda. *Opción*, 32(9), 1007-1024.

⁶ Obaya, A. y Vargas, Y., (2014). La tutoría en la educación superior. *Educ. quím* vol.25 no.4 Ciudad de México oct. 2014.

⁷ Carbajal, E., *Adolescencia y calidad de vida*. México: Santillana, Libros del Rincón, 2002.



función necesaria en el nivel de Educación Universitaria en los que goza de un reconocimiento oficial.^{8 9}

En la Educación Universitaria, las universidades le han ido otorgando importancia y paulatinamente se ha ido implementando la acción tutorial; más aún, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao se ha tomado en cuenta la tutoría como inherente a la acción docente y a la de investigación, podemos afirmar entonces que la tutoría es un componente esencial de la función docente y aun cuando se realice el ejercicio de nuestro rol como docentes y no se nos haya asignado la denominación de ‘tutores’, muchos desempeñan esta labor cuando se atienden las inquietudes de algunos estudiantes o cuando les remitimos que compartan con nosotros alguna condición como estudiantes que puede estar interfiriendo en su desempeño académico.

Desde la dación de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en el Artículo 87 se expresa entre los deberes del docente, que deben brindar tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico. Incluso, en el Artículo 131 se precisa que en el Estatuto de cada universidad se incluye la tutoría.

La SUNEDU es responsable, en el marco de su competencia, de supervisar la calidad del servicio educativo universitario, incluyendo el servicio brindado por entidades o instituciones que por normativa específica se encuentren facultadas a otorgar grados y títulos equivalentes a los otorgados por las universidades; así como de fiscalizar si los recursos públicos y los beneficios otorgados por el marco legal a las universidades, han sido destinados a fines educativos y al mejoramiento de la calidad¹⁰

En la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, se tuvo la experiencia de la implementación de la tutoría desde el año 2019, mediante la implementación del Reglamento Interno de Tutoría con Resolución de Consejo de Facultad N° 066-2019-CF-FIARN del 18/03/2019, el cual se ha venido aplicando durante los semestres académicos 2019-A en adelante, orientado las acciones respectivas. La evaluación de la realización de la tutoría en los semestres 2018-A y 2018-B, brindaron algunas orientaciones y fueron incorporadas al Reglamento Interno de Tutoría, este Reglamento tuvo como preámbulo las experiencias durante los semestres 2018-A y 2018-B.

⁸ Carbo, O. (2015). “TUTORÍA”, ¿Una necesidad en el tiempo? *Revista de Investigación PAIDEIA. En: Ciencias Humanas y Educación, 1(1)*.
<http://revistascientificas.upeu.edu.pe/index.php/ripa/article/view/454>.

⁹ Herrera, D. (2019). Tutoría Universitaria : Aprendizajes y reflexiones a partir del programa de tutoría de la Facultad de Psicología en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

¹⁰ Congreso de la República del Perú (2015). Ley Universitaria. Ley N° 30220.



Para el presente Plan de Tutoría se ha tomado en cuenta las experiencias y los logros que permiten ahora plantear mejores metas para el Año Académico 2021. Este es coherente con el Reglamento de Tutoría y Atención del Estudiante elaborado en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, se requiere tomar en cuenta la acción tutorial desde el rol de tutor, asesor y consejero; el tutor interviene en el proceso sistemático de orientación y acompañamiento de carácter académico de los estudiantes y promueve el mejoramiento de su desempeño académico y estimula su capacidad de aprendizaje con el fin de brindarle atención pertinente y oportuna; y según se requiera, viabilizar la atención de sus necesidades a través de la detección y derivación a las instancias que correspondan.

El tutor que realiza el proceso de orientación específica sobre riesgo académico es quien orienta al estudiante para que solucione sus problemas académicos, además realiza el proceso de acompañamiento y orientación permanente para facilitar la integración de los estudiantes a las actividades universitarias de cara a un mejor desarrollo de la vida académica durante su formación en general.

Finalmente, en la Universidad Nacional del Callao se asignan horas no lectivas para la tutoría que requieren un pertinente Plan de Intervención para tener claridad respecto a las labores a realizar, las áreas de la tutoría, el rol del tutor y aspectos que en detalle se concretizan en el Plan de Intervención de Tutoría de la FIARN, más aún, teniendo en cuenta que por caso de excepción que responde a la crisis sanitaria que padece el país, en la UNAC se aprobó el inicio de clases del semestre 2021-A bajo la modalidad de enseñanza virtual, según Resolución de Consejo Universitario N° 025-2021-CU, de fecha 04 de febrero de 2021.

MARCO TEÓRICO

BASES TEÓRICAS DE LA TUTORÍA UNIVERSITARIA

Tutoría

Es el conjunto de interacciones interpersonales, actividades y tareas que se desarrollan entre el tutor y el / los tutorando(s) con el propósito de alcanzar los objetivos planteados por la tutoría.

Tutoría Académica

Tutoría académica es el proceso de apoyo extracurricular de orientación y acompañamiento al estudiante durante su formación profesional en la FIARN, en el rendimiento académico insatisfactorio, rendimiento académico satisfactorio y alto rendimiento académico.



Principios de la Tutoría Académica

El proceso de tutoría académica se desarrolla bajo Los siguientes principios:

- a) **Confidencialidad:** Mantener exclusivamente dentro la relación de Tutor-Tutorando todo los aspectos del proceso, con la prohibición expresa de difundir cualquier información que surge de la misma a tercera persona.
- b) **Respeto:** Reconocer el derecho a la dignidad del tutor y el tutorando.
- c) **Transparencia:** Obligación del Tutor y del Tutorando de mantener mutuamente una comunicación basada en la verdad mutua, informaciones de todas los aspectos relacionados con el proceso de tutoría a realizar.
- d) **Subsidiario:** El derecho que tiene los estudiantes a que la tutoría logre que los estudiantes asuman sus decisiones, su responsabilidad y obligación de modo que estimule su crecimiento como estudiantes y como persona.

Tipos de tutoría académica

La tutoría académica es de dos tipos:

- a) **Tutoría individual:** Brindado por un Docente Tutor al Tutorando, de manera personalizada.
- b) **Tutoría grupal:** Brindado por un Docente Tutor a dos o más tutorando

Rendimiento Académico

Se define el rendimiento académico constituye un indicador del nivel de aprendizaje alcanzado por el estudiante, representa el nivel de eficacia en la consecución de los objetivos curriculares para las diversas asignaturas. En esta definición se hace alusión a cómo el rendimiento académico expresa el grado de logro que han tenido los estudiantes en la asimilación y comprensión de los contenidos docentes; es decir, lo que el estudiante ha aprendido como consecuencia de un proceso de instrucción o formación, y define de un modo u otro el éxito o fracaso en el estudio¹¹.

¹¹ Tonconi J. Factores que influyen en el rendimiento académico y la deserción de los estudiantes de la facultad de Ingeniería Económica de la UNA-PUNO, periodo 2009. Cuadernos de Educación y Desarrollo [Internet]. 2010 [citado 3 feb 2013];2(11):[aprox. 27 p.]. Disponible en: <http://www.eumed.net/rev/ced/11/jtq.htm>



Tipos de rendimiento académico:

- a) **Rendimiento académico insatisfactorio:** Es cuando el estudiante que registra una o más asignaturas con una (01) repitencia en su historia académica (Matricula Condicionada).
- b) **Rendimiento académico satisfactorio:** Es cuando el estudiante que registra todas las asignaturas aprobadas en el periodo académico anual o semestral.
- c) **Alto rendimiento académico:** Es cuando el estudiante que registra todas las asignaturas aprobadas en el periodo académico anual o semestral y se ubica en el quinto superior.

Las causas del bajo rendimiento académico son muy variadas a tal punto que son disímiles las investigaciones que estudian diversos factores sobre este problema y, escasamente, se encuentran estudios que logren aglutinar todas las variables o componentes asociados¹².

El proceso de tutoría, según el Reglamento Interno de Tutoría, se define como el conjunto de interacciones interpersonales, actividades y tareas que se desarrollan entre el tutor y el/los tutorando(s) con el propósito de alcanzar los objetivos planteados por la tutoría.

Los objetivos del proceso de tutoría son:

- Mejorar el rendimiento académico del estudiante con promedio de notas desaprobadas y matrículas condicionadas.
- Estimular y promover en los estudiantes de rendimiento académico satisfactorio un mejor desempeño académico, se implementará en función de los recursos disponibles.

Tutor

Es el docente que tiene la responsabilidad de orientar y acompañar en forma individual o grupal, el estudiante para elevar su desarrollo académico.

Perfil del docente tutor

- Docente nombrado o contratado, en cualquier categoría y clase.
- Los requisitos específicos son definidos por la Escuela Profesional atendiendo a la naturaleza específica de la carrera.

¹² Porcel EA, Dapozo GN, López MV. Predicción del rendimiento académico de alumnos de primer año la FACENA (UNNE) en función de su caracterización socioeducativa. Rev Redie [Internet]. 2010 [citado 3 Feb 2013]; 12(2):[aprox. 21 p.]. Disponible en: <http://redie.uabc.mx/index.php/redie/article/view/264/730>



Funciones del docente tutor

A. Funciones de Consulta

- a) Participa en reuniones de coordinación y/o evaluación.
- b) Coordina acciones para la tutoría académica acorde a las necesidades educativas de las asignaturas.
- c) Promueve espacios adecuados de comunicación para la atención de los tutorados que lo requieran.
- d) Comunica a las instancias correspondientes sobre aspectos relacionados a casos concretos.
- e) Registrar las sesiones de tutoría de acuerdo a la programación en el anexo 1, el cual forma parte del Reglamento Interno de Tutoría con resolución de Consejo de Facultad N°066-2019-CF-FIARN del 18/03/2019.

B. Funciones de Apoyo

- a) Rol del docente tutor en relación a la formación del tutorado.
- b) Destaca la importancia del aprendizaje en los tutorados.
- c) Dialoga con los tutorados sobre su desempeño en las diversas asignaturas para tomar las acciones correspondientes.
- d) Orienta a los tutorados sobre los servicios académicos-administrativos y normativa universitaria.

C. Funciones de Reporte

- Remitir el informe mensual y semestral de la tutoría a la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante (OTDE) de la Escuela Profesional de la Facultad de la FIARN.

- Recomendar a los tutorandos mediante la oficina de OTDE la derivación de atención a los servicios de apoyo de la Oficina de Bienestar Universitario (OBU) aquellos alumnos que excedan la tutoría académica que corresponde al docente tutor.

Tutorando

Un tutorando es el estudiante que recibe orientación y acompañamiento extracurricular por parte del docente tutor, para su desarrollo académico conforme el Reglamento General de Estudios.

Deberes del tutorando

- Asistir a las sesiones de tutoría programada.
- Implementar las recomendaciones de su tutor.
- Aprobar las asignaturas desaprobadas.



MIEMBROS INTEGRANTES DE LA OFICINA DE TUTORÍA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE

| | |
|--------------------------------------|---------|
| Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores | Jefe |
| Ing. Nancy Elizabeth Cáceres Mayorga | Miembro |
| Est. Christopher Morán Zárate | Miembro |

Los integrantes de la Oficina de Tutoría son elegidos semestralmente de acuerdo a la designación del Departamento Académico de la FIARN.

ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE TUTORÍA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE - OTDE

- Elaborar del Programa de Tutoría de la FIARN del año 2021.
- Aplicar un filtro a la Base de Datos de los alumnos desaprobados por 3 veces a más en la FIARN, para seleccionar a los alumnos por veces de repitencia académica de los cursos de la FIARN.
- Organizar los formatos de Control de Asistencia Semanal de Tutoría, Ficha del Tutor e Informe Académico de Tutoría por la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante.
- Elaborar el consolidado de docentes de la FIARN que se desempeñaran como tutores en los semestres académicos 2021 de acuerdo a lo consignado en el Plan de Trabajo Individual.
- Distribuir el material de trabajo, formatos de Control de asistencia semanal de tutoría, ficha del tutor e informe académico de tutoría a los docentes que realizaran la tutoría en los semestres académicos del 2021.
- Asignar los estudiantes con rendimiento académico insatisfactorio y matrícula condicionada a los docentes tutores.
- Realizar un monitoreo del avance de la tutoría académica de los estudiantes con un consolidado mensual.
- Elaborar el Informe final de las actividades de la Oficina de Tutoría de Desarrollo del Estudiante de los semestres académicos del año 2021.
- Presentación del informe final de las actividades de la Oficina de Tutoría de Desarrollo del Estudiante de los semestres académicos 2021.

ACTIVIDADES DEL DOCENTE TUTOR

- Desarrollar las reuniones tutor-alumno vía internet, mediante la plataforma virtual Google Meet, a fin de llevar a cabo las actuaciones de apoyo y seguimiento de los alumnos desaprobados en riesgo académico en la FIARN, en tanto se mantenga vigente el estado de emergencia sanitaria por COVID-19.
- Registrar las sesiones de tutoría realizadas vía internet mediante la plataforma Google-Meet, de acuerdo a lo programado.



- Remitir el informe mensual y final de la tutoría a la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la FIARN.
- Informar a la oficina de tutoría sobre los alumnos tutorandos con requerimientos de servicios de apoyo que excede la tutoría académica.

APOYO LOGÍSTICO

- Sistematizar los formatos de aplicación al proceso de tutoría académica que serán distribuidos vía virtual a los correos de los profesores tutores de la FIARN.
- Apoyo administrativo para el proceso de tutoría del estudiante vía virtual.

ASESORIA Y CAPACITACION DE TUTORES

Para lograr un mejor desarrollo se ha contemplado la capacitación de los docentes tutores para llevar a cabo la acción tutorial.

Luego de la designación como docentes tutores, se programará la capacitación con la participación del personal profesional en coordinación con la Oficina de tutoría.

MODALIDAD DE LA CAPACITACIÓN

Curso-Taller Virtual

CONTENIDO DE LA CAPACITACIÓN

La capacitación comprende los siguientes contenidos:

- Alcances de la tutoría.
- Reportes de tutoría.
- Seguimiento del avance de la tutoría.
- Uso de instrumentos en la acción tutorial (aula virtual, otros).
- Orientación sobre el registro de atención y entrega de informes.

METAS

Tutoría en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales:

- Tutoría Académica

POTENCIAL HUMANO

- Decana de la Facultad de Ingeniería y de Recursos Naturales (FIARN)
- Director de Escuela Profesional de la FIARN
- Director del Departamento Académico de la FIARN
- Jefe de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la FIARN-UNAC



- Docentes tutores

RECURSOS

Económicos

- Recursos propios de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

Materiales

- Computadora
- Impresora
- Internet
- Plataforma Virtual SGA
- Útiles de oficina
- Registros

EVALUACIÓN

El presente Programa de Tutoría será evaluado en forma permanente a cargo de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante –OTDE, a fin de realizar las correcciones correspondientes con el fin de mejorar el trabajo tutorial de parte de los docentes tutores de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Para la evaluación se han considerado informes semestrales de tutoría, para lo cual cada docente tutor enviara los informes correspondientes como archivo adjunto a la dirección electrónica de la Oficina de Tutoría y Atención del Estudiante: fiarn.otde@unac.edu.pe

El informe preliminar y el informe final y sus respectivas evidencias son los recursos para el monitoreo del cumplimiento de la labor de cada tutor y para emitir el informe de cumplimiento correspondiente.

Se revisaran la vigencia de los formatos para un mejor desarrollo de la labor de tutoría

PERIODO DE CAPACITACION, MONITOREO E INFORMES

Capacitación

Responsable: Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante-OTDE

Monitoreo En visitas concertadas e inopinadas durante el Semestre Académico 2021 – A y 2021 – B.

Informe semestral del proceso

☐ **Semestre 2021 - A**

Informe Preliminar: Semana 7 del semestre 2021-A



Informe Final: Semana 16 del semestre 2021-A

□ **Semestre 2021 - B**

Informe Preliminar: Semana 7 del semestre 2021-B

Informe Final: Semana 16 del semestre 2021-B

Responsables: Docentes Tutores

Entrega a la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante

Informe final del proceso

Consolidación de Informes de Docentes Tutores SEMESTRES 2021-A y 2021-B

Responsable: Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante - OTDE

Entrega a Decanato de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales
Semana 17 del semestre 2021-B.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE TUTORÍA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE SEMESTRE ACADEMICO 2021-A | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVIDADES | CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (MESES) | | | | | | | | | | | |
| | MESES | | | | | | | | | | | |
| | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
| OFICINA DE TUTORÍA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE | | | | | | | | | | | | |
| 1. Elaborar del Programa de Tutoría de la FIARN del año 2021. | | | | | x | x | | | | | | |
| 2. Aplicar un filtro a la Base de Datos de los alumnos desaprobados por 3 veces a más en la FIARN, para seleccionar a los alumnos por veces de repitencia académica de los cursos de la FIARN. | | | | | | x | | | x | | | |
| 3. Organizar los formatos de Control de Asistencia Semanal de Tutoría, Ficha del Tutor e Informe Académico de Tutoría por la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante. | | | | | | x | | | x | | | |
| 4. Elaborar el consolidado de docentes de la FIARN que se desempeñaran como tutores en los semestres académicos del año 2021 de acuerdo a lo consignado en el Plan de Trabajo Individual. | | | | | | x | | | x | | | |
| 5. Distribuir el material de trabajo, formatos de Control de asistencia semanal de tutoría, ficha del tutor e informe académico de tutoría a los docentes que realizaran la tutoría en los semestres académicos del año 2021. | | | | | | x | | | x | | | |



| | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|---|---|--|---|---|---|
| 6. Asignar los estudiantes con rendimiento académico insatisfactorio y matrícula condicionada a los docentes tutores. | | | | | | | | x | | | x | | |
| 7. Realizar un monitoreo del avance de la tutoría académica de los estudiantes con un consolidado mensual. | | | | | | | | | x | | | x | |
| Producto | | | | | | | | | | | | | |
| 8. Elaborar el Informe final de las actividades de la Oficina de Tutoría de Desarrollo del Estudiante de los semestres académicos del año 2021. | | | | | | | | | | | x | | x |
| 9. Presentación del informe final de las actividades de la Oficina de Tutoría de Desarrollo del Estudiante de los semestres académicos del año 2021. | | | | | | | | | | | x | | x |
| DOCENTE TUTOR | | | | | | | | | | | | | |
| 10. Desarrollar la reuniones tutor-alumno vía internet, mediante la plataforma virtual Google Meet, a fin de llevar a cabo las actuaciones de apoyo y seguimiento de los alumnos desaprobados a partir de 3 veces a más en la FIARN. | | | | | | | | | | | | | x |
| 11. Registrar las sesiones de tutoría realizadas vía internet mediante la plataforma Google-Meet, de acuerdo a lo programado. | | | | | | | | | | | | | x |
| 12. Derivar a los tutorandos a los servicios de apoyo que requieran cuando el problema del estudiante excede a la tutoría académica que corresponde al docente (tutor) | | | | | | | | | | | | | x |



VII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo estará a cargo de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante – OTDE, y aplicando los formatos establecidos en el Reglamento Interno de Tutoría de la FIARN.

Anexos:

- Programa de Tutoría Académica 2021-A
- Programa de Tutoría Académica 2021-B

PROGRAMAS DE TUTORÍA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-A

I. Datos informativos

Facultad: Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales
Escuela Profesional: Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales
Semestre Académico: 2021-A.

II. Fundamentación

El programa de tutoría tiene por fundamento:

- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao – UNAC.
- Reglamento Interno de Tutoría de la FIARN. Resolución de Consejo de Facultad N° 066-2019-CF-FIARN del 18/03/2019.

III. Base legal

- ☐ Constitución Política del Perú.
- ☐ Ley Universitaria N° 30220.
- ☐ Estatuto de la Universidad Nacional del Callao - UNAC.
- ☐ Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativos General N°27444, aprobado por Decreto Supremo N°006-2017-JUS y su modificatoria (Los Decretos Legislativos N°1272 y 1295).
- ☐ Ley Código Ética de la Función Pública N°17815.
- ☐ Reglamento Interno de Tutoría. Resolución de Consejo de Facultad N° 066-2019-CF-FIARN del 18/03/2019.

IV. Objetivos general

Asesorar y ayudar al alumno en riesgo académico permitiendo superar sus dificultades en el desarrollo de la actividad académica en la FIARN.



V. Finalidad

Poner al alcance de tutores y tutorandos los instrumentos y facilidades orientadas a lograr mejoras en el nivel de aprendizaje en alumnos con riesgo académico.

VI. Programación para el semestre académico 2021-A

| ACTIVIDADES | MESES | | | |
|--|-------|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Consolidar la Base de Datos de los alumnos desaprobados por 3 veces a más en la FIARN, participantes del proceso de tutoría en la FIARN. | x | | | |
| Consolidar la relación de docentes tutores a cargo de la tutoría en la FIARN. | x | | | |
| Asignación de alumnos tutorandos a los docentes tutores. | x | x | | |
| Seguimiento de la labor de tutoría a cargo de los docentes tutores por la Oficina de Desarrollo del Estudiante – OTDE. | | x | x | x |
| Elaborar el Informe semestral de las actividades de la Oficina de Tutoría de Desarrollo del Estudiante del semestre académico 2021-A. | | | | x |

VII. Responsables

Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante

VIII. Monitoreo y evaluación

Realizar un monitoreo del programa de tutoría académica de los estudiantes con un consolidado a cargo de la OTDE.

IX. Anexos

Formatos de tutoría (para el semestre académico)



PROGRAMAS DE TUTORÍA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-B

I. Datos informativos

Facultad: Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

Escuela Profesional: Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

Semestre Académico: 2021-B.

II. Fundamentación

El programa de tutoría tiene por fundamento:

- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao – UNAC.
- Reglamento Interno de Tutoría de la FIARN. Resolución de Consejo de Facultad N° 066-2019-CF-FIARN del 18/03/2019.

III. Base legal

- ☐ Constitución Política del Perú.
- ☐ Ley Universitaria N° 30220.
- ☐ Estatuto de la Universidad Nacional del Callao - UNAC.
- ☐ Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativos General N°27444, aprobado por Decreto Supremo N°006-2017-JUS y su modificatoria (Los Decretos Legislativos N°1272 y 1295).
- ☐ Ley Código Ética de la Función Pública N°17815.
- ☐ Reglamento Interno de Tutoría. Resolución de Consejo de Facultad N° 066-2019-CF-FIARN del 18/03/2019.

IV. Objetivos general

Asesorar y ayudar al alumno en riesgo académico permitiendo superar sus dificultades en el desarrollo de la actividad académica en la FIARN.

V. Finalidad

Poner al alcance de tutores y tutorandos los instrumentos y facilidades orientadas a lograr mejoras en el nivel de aprendizaje en alumnos con riesgo académico.



VI. Programación para el semestre académico 2021-B

| ACTIVIDADES | MESES | | | |
|--|-------|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Consolidar la Base de Datos de los alumnos desaprobados por 3 veces a más en la FIARN, participantes del proceso de tutoría en la FIARN. | x | | | |
| Consolidar la relación de docentes tutores a cargo de la tutoría en la FIARN. | x | | | |
| Asignación de alumnos tutorandos a los docentes tutores. | x | x | | |
| Seguimiento de la labor de tutoría a cargo de los docentes tutores por la Oficina de Desarrollo del Estudiante – OTDE. | | x | x | x |
| Elaborar el Informe semestral de las actividades de la Oficina de Tutoría de Desarrollo del Estudiante del semestre académico 2021-B. | | | | x |

VII. Responsables

Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante

VIII. Monitoreo y evaluación

Realizar un monitoreo del programa de tutoría académica de los estudiantes con un consolidado a cargo de la OTDE.

IX. Anexos

Formatos de tutoría (para el semestre académico)





FICHA DEL TUTOR

Bellavista,de de 2021

I. DATOS GENERALES:

Nombres y Apellidos:

Código UNAC:

Correo electrónico institucional:

Teléfono celular (opcional):

Horas de tutoría:

Ubicación tutorial (**enlace virtual**):

II. Información de los estudiantes de tutoría:

| N° | Apellidos, nombres del alumno | Día de tutoría (Lu, Ma, Mi, Ju, Vi, sab) | Hora tutoría (..... a) |
|----|-------------------------------|---|-----------------------------------|
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |
| 4 | | | |
| 5 | | | |
| 6 | | | |

.....
Firma del Docente Tutor





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
OFICINA DE TUTORÍA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE



ANEXO 1

INFORME ACADÉMICO DE TUTORÍA (POR ALUMNO)

SEMESTRE ACADÉMICO: _____ **Meses:** _____

| | | | |
|--|---|--|--|
| DOCENTE TUTOR | | | |
| CÓDIGO DEL DOCENTE | | Resolución (En el caso de estudiantes observados Art. 258.8 del Estatuto de la UNAC) | |
| NOMBRE DEL ESTUDIANTE | | | |
| CÓDIGO DEL ESTUDIANTE | | Email institucional del alumno: | |
| ASIGNATURA(AS) | | | |
| HORARIO DE TUTORÍA (horario de cada mes) | Día (Lu, Ma, Mi, Ju, Vi, Sa): Hora: a | | |
| MES DE TUTORÍA: INFORME DE TUTORIA: | | | |
| MES DE TUTORÍA: INFORME DE TUTORIA: | | | |
| MES DE TUTORÍA: INFORME DE TUTORIA: | | | |
| MES DE TUTORÍA: INFORME DE TUTORIA: | | | |

Firma (docente)





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
OFICINA DE TUTORÍA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE



Anexo 2

CONTROL DE ASISTENCIA SEMANAL DE TUTORÍA

NOMBRE DEL DOCENTE TUTOR: _____

CÓDIGO DEL DOCENTE: _____ **Semana academica:** _____

LUGAR DE LA SESIÓN (enlace virtual): _____

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DEL DOCENTE: _____

Fecha del informe: / /

| N° | Alumno | | REUNIÓN DE TUTORÍA N°:..... | | | | |
|----|--------------------|--------|-----------------------------|--------------------|-----------------|-------|----------------------|
| | Apellidos, nombres | Codigo | Fecha | Curso(s) en Riesgo | Recomendaciones | | Firma del estudiante |
| | | | | | Academicas | Otras | |
| 1 | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | |

OBSERVACIONES: _____

Firma del Docente Tutor

